

ADENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE SEVILLA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA PARA LA GESTIÓN ÉTICA DE COLONIAS FELINAS URBANAS- MÉTODO CER.

En Sevilla, a 13 de junio de 2025

REUNIDOS

De una parte, el Sr. D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en su calidad de Alcalde-Presidente.

De otra parte, el Ilmo. Sr. D. Santiago Sánchez-Apellaniz García en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla, en su calidad de Presidente, autorizado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha de 9 de febrero de 2023.

EXPONEN Y ACUERDAN

1. Con fecha 12 de julio de 2024 se suscribió convenio de colaboración entre las partes intervinientes para la gestión municipal de colonias felinas.
2. Que de acuerdo a la estipulación sexta incluida en el vigente convenio de colaboración referido ambas partes reconociéndose plena capacidad para el otorgamiento del presente acuerdo expresamente suscriben la prórroga del mismo por plazo de un año.
3. El resto del convenio se mantiene en los términos establecidos en el suscrito con fecha 12 de julio de 2024.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman ambas partes por duplicado ejemplar en el lugar y fechas reseñados en el encabezamiento.

D.Santiago Sánchez-Apellaniz García D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez

Presidente I.C.O.V. Sevilla

Alcalde-Presidente

